



El Molar, 17 de diciembre de 2018

Estimadas familias:

La Comisión de la Cabalgata Real, formada por el área de Cultura y representantes de distintas asociaciones municipales han acordado permitir la participación en la Cabalgata de Reyes, que se celebrará el próximo día 5 de enero a las 18,30 hrs., a los niños y niñas nacidos en 2010 y 2011, quienes podrán subir a las carrozas para acompañar a SSMM Los Reyes Magos durante el recorrido.

Para ello, será imprescindible cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar cumplimentada la inscripción adjunta en el reverso, en el Registro del Ayuntamiento de El Molar, del 19 al 21 de diciembre, ambos incluidos. La selección de participantes será por riguroso orden de número de entrada en registro, hasta completar cupo de participantes y se dará prioridad a los niños y niñas que no hayan participado en ediciones anteriores.
2. Compromiso expreso de un responsable por participante (padre, madre o tutor) de colaboración durante todo el recorrido de la Cabalgata Real, asumiendo las tareas de seguridad u otra índole que les indique la organización.
3. Autorización firmada de publicación de imágenes del menor.
4. Los menores participantes tendrán que respetar en todo momento las normas que la organización les indique, en este sentido el Ayuntamiento de El Molar no se hace responsable de los posibles accidentes que puedan derivarse de un comportamiento impropio por parte de los participantes.
5. Los adultos responsables deberán asistir a la reunión informativa que se celebrará el jueves 27 de diciembre a las 18 hrs., en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Molar, donde se les ampliara información sobre la organización de la cabalgata y vestuario a llevar por los niños y niñas participantes, carroza asignada, etc.

Atentamente.  
Comisión Cabalgata Real de El Molar

Nombre del niño/a participante:

.....

Nombre del adulto responsable (padre, madre o tutor):

.....

Teléfono de contacto:.....mail:.....

Autorización para la publicación de imágenes de los niños/as participantes en la Cabalgata Real organizada por el Ayuntamiento de El Molar

El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18. de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal, artículo 13 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

La Ley de Protección de Datos nos obliga a disponer de autorización paterna/materna para publicar las fotos de los menores y por ello solicitamos el consentimiento a los padres, o tutores legales para poder publicar las imágenes, en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, los niños y niñas participantes.

Don/Doña.....

..... con DNI nº..... como padre/madre o tutor del niño/a.....

Autorizo la participación de mi hijo/a en la Cabalgata de Real organizada por el Ayuntamiento de El Molar para el próximo día 5 de enero de 2019 y acepto las condiciones indicadas en el presente escrito.

En El Molar, a.....

Firmado (padre/madre o tutor):